

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 33312**Nombre:** Trastornos del Desarrollo y Dificultades del aprendizaje**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2025-26**TITULACIONES**

| Titulación | Centro | Curso | Periodo |
|----------------------------|------------------------------------|-------|----------------------|
| 1319 - Grado en Psicología | Facultat de Psicologia i Logopèdia | 2 | Segundo cuatrimestre |

MATERIAS

| Titulación | Materia | Carácter |
|----------------------------|---|-------------|
| 1319 - Grado en Psicología | Trastornos del Desarrollo y Dificultades de Aprendizaje | OBLIGATORIA |

COORDINACIÓN

BERENGUER FORNER CARMEN

RESUMEN

El objetivo principal de este curso es formar a los futuros psicólogos en las habilidades necesarias para identificar, evaluar y diseñar una intervención para tratar los problemas que pueden surgir durante el desarrollo y en relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los contenidos del curso se organizan en torno a dos áreas principales: trastornos del desarrollo y problemas de aprendizaje. La parte del curso dedicada a los trastornos del desarrollo cubre los trastornos generalizados del desarrollo, los trastornos de la comunicación y la función ejecutiva, los trastornos sensoriomotores y cognitivos. La parte dedicada a los trastornos del aprendizaje se centra en las dificultades específicas del aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas. Este curso tiene como objetivo capacitar a los estudiantes en el desarrollo de las habilidades básicas necesarias para una carrera profesional exitosa tanto en contextos de aprendizaje formal (como la escuela) como en contextos de aprendizaje informal (entorno familiar, asociaciones, etc.). La asignatura se imparte en el segundo año de la Licenciatura en Psicología en un semestre y tiene una carga de 6 créditos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Conocer la distinta problemática -características y factores causales- que pueden presentar los sujetos escolarizados ligada a su desarrollo evolutivo.

Conocer los principales modelos para diseñar e implementar la intervención psicoeducativa.

Integrar la información obtenida en el proceso de evaluación para diseñar un plan de intervención específico para los trastornos del desarrollo y las dificultades del aprendizaje.

Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos

Saber asesorar, tanto a los profesores como a las familias, en la atención a la diversidad educativa.

Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.

Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades

Utilizar enfoques de evaluación pertinentes para la identificación específica de las dificultades en el desarrollo y en el aprendizaje.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TRASTORNOS DEL DESARROLLO

1. Trastorno del Espectro del Autismo
2. Trastorno del Desarrollo intelectual (Discapacidad intelectual)
3. Trastornos de la Comunicación
4. Trastorno por déficit de atención con hiperactividad
5. Trastornos relacionados con la deficiencia física y motora

2. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

6. Dificultad en la lectura (Dislexia)
7. Dificultad en la comprensión de textos
8. Dificultades en la escritura y la composición escrita
9. Dificultades en el cálculo y en la resolución de problemas

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES



| Actividad | Horas |
|--------------------|--------------|
| Teoría-Prácticas | 60,00 |
| Total horas | 60,00 |

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

| Actividad | Horas |
|---|--------------|
| Asistencia a otras actividades | 9,00 |
| Elaboración de trabajos individuales o en grupo | 30,00 |
| Estudio y trabajo autónomo | 20,00 |
| Preparación de clases | 15,00 |
| Preparación de actividades de evaluación | 10,00 |
| Resolución de casos prácticos | 6,00 |
| Total horas | 90,00 |

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología activa y participativa, integrando diferentes metodologías instruccionales de cara a potenciar el aprendizaje significativo de los conocimientos implicados y el desarrollo de las competencias de la materia.

Las técnicas instruccionales básicas son:

1. Clases teóricas impartidas por el profesor en las que se desarrollarán los diferentes contenidos de la materia, promoviendo al mismo tiempo la intervención participativa de los estudiantes a través de la resolución de las cuestiones que vayan surgiendo a lo largo de la exposición.
2. Clases teórico-prácticas con apoyo de medios audiovisuales, enlaces a diferentes webs con contenido relacionado con la materia, manuales y artículos científicos y otras lecturas y materiales.
3. Tutorías programadas individuales o en grupo para la supervisión de trabajos prácticos, orientación y resolución de dudas.
4. Realización de ejercicios sobre aspectos teóricos y aplicados con materiales autocontenidos.
5. Actividades individuales y grupales, participación en seminarios y actividades complementarias.

EVALUACIÓN

Elementos de la evaluación.

Tres elementos componen la evaluación:

1. Prueba final: La evaluación de contenidos teóricos y prácticos se realizará mediante una prueba final que integrará preguntas objetivas y/o de ensayo (abiertas), cubriendo tanto las competencias teóricas como las prácticas. - Nota: El 60% de la prueba final es común a todos los grupos de la materia. - La puntuación en la prueba final supondrá el 60%



de la nota final. Esta sección será íntegramente recuperable en la 2ª Convocatoria.

2. Informes: La presentación oral y/o escrita de informes, individualmente o en grupos. Representa el 20% de la nota final. - Uno de los dos puntos de este apartado serán recuperables en segunda convocatoria mediante la entrega de un trabajo individual. La parte no recuperable (1 punto) se refiere a las sesiones de seguimiento, tutorías y entregas parciales que se llevarán a cabo durante el curso.

3. Actividades a lo largo del curso: La realización y participación de las actividades propuestas durante el curso individualmente o en grupos. - La sección de actividades representa el 20% de la nota final. Uno de los dos puntos de este apartado serán recuperables en segunda convocatoria mediante prueba de competencias. La parte no recuperable (1 punto) se refiere a la participación activa en las actividades que se llevarán a cabo en clase.

Los requisitos mínimos:

- Para aprobar este curso, los estudiantes deben lograr al menos el 50% de las siguientes evaluaciones: (1) Examen (2) Informe y (3) Actividades de clase. Si el alumno suspende uno de ellos (menos del 50%), suspenderá todo el curso, Tanto en primera como en segunda convocatoria

- Se mantendrá la nota de los informes y/o actividades NO RECUPERABLES de la primera a la segunda convocatoria.

- El sumatorio de los 3 componentes debe ser igual o superior a 5.

Matrícula de honor:

La mención de matrícula de honor (Art. 17) puede ser otorgada al estudiante que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0 por estricto orden de nota en el acta de calificación. El número de matrículas no puede exceder el 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el año académico. Estas condiciones se aplicarán en cada uno de los grupos de la asignatura. En caso de empate en la calificación total de la asignatura, se otorgará la matrícula de honor al/la estudiante con mayor calificación en la prueba final. En caso de empate en la calificación total de la asignatura y en la calificación de la prueba final, se otorgará la matrícula de honor al/la estudiante con mayor calificación en el apartado de actividades a lo largo del curso.

Nota relativa a plagios:

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad (Art. 13 d) del Estatuto del Estudiante Universitario en el R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre). Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

Asimismo, en horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la asignatura o actividad en cuestión.

Sistema de calificación:



La evaluación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida quedan sometidas a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:

- De 0 a 4.9: suspenso.
- De 5 a 6.9: aprobado.
- De 7 a 8.9: notable.
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

Sólo se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos para cada uno de ellos.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en primera convocatoria de acuerdo con las siguientes reglas: Si no hay calificación del apartado de evaluación con mayor ponderación la calificación será **NO PRESENTADO**, con independencia del resto.

- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este no alcanza requisitos mínimos, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.

- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en alguno de los restantes apartados, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.

En segunda convocatoria, se procederá de acuerdo a: Sólo cabrá la opción **NO PRESENTADO**, cuando no se haya presentado a más de uno de los apartados de evaluación, incluyendo entre estos el de mayor ponderación.

- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en alguno de ellos, constará **SUSPENSO** y la nota en base 10 correspondiente al apartado que no se ha superado. Si fuera más de un apartado el no superado, constará la máxima nota dentro del suspenso en base 10.

- Si no se supera alguno o varios de los requisitos mínimos y falta un apartado de evaluación, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado no superado.

- Si se superan dos apartados de evaluación y existe un tercero en el que no se han presentado evidencias de evaluación, se hará constar **SUSPENSO** y, como calificación, el promedio de puntuaciones siendo 0,0 la parte no presentada (máximo posible 4.9).

- Si se supera la prueba de mayor ponderación, pero faltan evidencias en uno o varios de los apartados restantes, constará **SUSPENSO**. Se sumarán las partes y: a) si la suma es inferior a 5, se hará constar tal resultado; b) si la suma es superior a 5, se hará constar 4.9.

BIBLIOGRAFÍA



Referencias Básicas

- GIL-LLARIO MD. (Coord.) (2024). *Trastornos del neurodesarrollo: Desde la práctica hacia la teoría*. Pirámide
- FAJARDO, I. & MARÍN, D. (Ed.) (2025). *Handbook of Special Educational Needs*. Tirant Lo Blanch.
- MIRANDA, A., ROSELLÓ, B., BERENGUER, C. (2025). *Trastornos del aprendizaje. Características clínicas, evaluación y diagnóstico diferencial. Recomendaciones terapéuticas*. En *Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia*, pp. 173-187; Editorial Médica Panamericana.

Referencias Complementarias

- MIRANDA, A. (2011). *Manual práctico de TDAH*. Síntesis.
- SORIANO, M. (2014). *Dificultades en el aprendizaje*. TEU.
- ALCANTUD, F. (2003). *Intervención psicoeducativa en niños con trastornos generalizados del desarrollo*. Pirámide.
- ARDILA, R. (2005). *Neuropsicología de los trastornos del aprendizaje*. Aljibe.
- ARNEO, M., BEMBIBRE, J., MONTES, A., & TRIVIÑO, M. (COORDS) (2015). *Neuropsicología Infantil: A través de casos clínicos*. Panamericana.
- CUETOS, F., SORIANO, M. y TELLO, L. (2019). *Dislexia. Ni despiste ni pereza*. La esfera de los libros.
- HALLAHAN, D.P., KAFFMAN, J.M. & PULLEN (2009). *Exceptional learners: An introduction to special education*. Pearson International.
- GIL-LLARIO, MD., BALLESTER-ARNAL, R., CABALLERO-GASCÓN, L. y ESCALERA, C. (2019). *Saludiversex. Programa de Educación afectivo-sexual para adultos con diversidad funcional intelectual*. Pirámide.